

TRADELAB, S.L. (Unipersonal)

Dirección: Polígono Industrial del Circuit C/ Mas Moreneta, esq. Can Cabanyes; 08160 Montmeló (Barcelona)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº : **454/EI660**

Fecha de entrada en vigor: 10/05/2013

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 6 fecha 21/10/2020)

Instalaciones donde se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

	Código
Polígono Industrial del Circuit C/ Mas Moreneta, esq. Can Cabanyes; 08160 Montmeló (Barcelona)	A
Parque Tecnológico LEGATEC. C/ Margarita Salas nº 16, Ed. CITET, Bajos; 28919 Leganés (Madrid)	B
Inspecciones in situ	I

Índice

PARTE I: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.....	1
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETRO	1
REFRACTÓMETROS AUTOMÁTICOS PARA MOSTOS DE UVA (TIPO I Y TIPO II).....	2
PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO.....	2
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO.....	2
REFRACTÓMETROS AUTOMÁTICOS PARA MOSTOS DE UVA (TIPO I Y TIPO II).....	3
SONÓMETROS, CALIBRADORES ACÚSTICOS Y DOSÍMETROS ACÚSTICOS	3

PARTE I: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: **CGA-ENAC-OCML**

Tipo A

REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS	CÓDIGO
<ul style="list-style-type: none"> - Clase 0.2: Registradores para la medida de la temperatura producto: - 30 °C a 30 °C. - Clase 0.5, 1 y 2: Termómetros y registradores para la medida de la temperatura producto: - 30 °C a 30 °C. 	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	A
ORDEN ITC/3701/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.	
TIPO DE EVALUACIÓN	
Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto, excepto muestreo.	

<p align="center">REFRACTÓMETROS AUTOMÁTICOS PARA MOSTOS DE UVA (TIPO I Y TIPO II)</p> <p>0,0 – 40,0 °Brix 1,33298 – 1,4010 nD 0,0 % AP_(16,83)– 25 % AP_(16,83)</p>	CÓDIGO
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	A, I
Orden ITC/3077/2007, de 17 de octubre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la determinación del contenido de azúcar en el mosto de la uva, en el mosto concentrado y en el mosto concentrado rectificado.	
TIPO DE EVALUACIÓN	
Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto, excepto muestreo.	

PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

Tipo A

<p align="center">INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase I : $m \leq 500$ g, $n \leq 500.000$ 500 g < $m \leq 20$ kg, $n \leq 130.000$ - Clase II: $m \leq 120$ kg, $n \leq 100.000$ - Clase III, IIII: $m \leq 100.000$ kg <p>m: capacidad máxima n: nº de divisiones</p>	CÓDIGO
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	I
Orden de 27 de abril de 1999, por la que se regula el control metrológico de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, en sus fases de verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.	
Instrucció 2/2000 sobre el procediment simplificat per a la verificació periódica d'instruments de pesatge de funcionament no automàtic. Secció de Metrologia. Servei d'Automòbils i Metrologia. Departament d'Industria, Comerç i Turisme. Generalitat de Catalunya	
TIPO DE EVALUACIÓN	
Verificación periódica y verificación después de reparación o modificación.	

REFRACTÓMETROS AUTOMÁTICOS PARA MOSTOS DE UVA (TIPO I Y TIPO II) 0,0 – 40,0 °Brix 1,33298 – 1,4010 nD (0,0 % AP_(16,83) ; 0,0 % AP_(17,5)) – (25 % AP_(16,83) ; 25 % AP_(17,5))	CÓDIGO
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	A, I
Orden ITC/3077/2007, de 17 de octubre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la determinación del contenido de azúcar en el mosto de la uva, en el mosto concentrado y en el mosto concentrado rectificado.	
TIPO DE EVALUACIÓN	
Verificación periódica y verificación después de reparación o modificación.	

SONÓMETROS, CALIBRADORES ACÚSTICOS Y DOSÍMETROS ACÚSTICOS	CÓDIGO
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	A, B
Orden de 16 de diciembre de 1998 por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir niveles de sonido audible.	
Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.	
TIPO DE EVALUACIÓN	
Verificación periódica y verificación después de reparación o modificación.	

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Cataluña	Barcelona - Montmeló
	Lleida - Torrefarrera
Comunidad de Madrid	Madrid - Leganés